Boletín jurídico pesquero y acuícola

Año I, número 2. 26 de octubre de 2026.

Normativa

Actos de efectos generales publicados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con su fecha de entrada en vigencia conforme al artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Fiscalizacion y cumplimiento

1. Res. Ex. N° DN-2881/2026. Modifica la Res. Ex. N° 1597, de 27 de agosto de 2021, en el sentido que indica

a) Contenido: Incorpora Tirúa (Región del Biobío) como punto o puerto de desembarque.
b) Dictación: 22-09-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 02-10-2026.
d) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Subpesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
e) Extracto en el Diario Oficial del 13-10-2026, CVE 2882481 (PDF).
f) Texto íntegro: Sernapesca.

Conservacion y medidas de administracion

2. Res. Ex. N° 2212-2026. Modifica la Res. Ex. N° 3120 de 2021, protocolo de reducción de capturas de lobos marinos en pesquerías de arrastre

a) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 14-09-2026.
b) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
c) Extracto en el Diario Oficial del 07-10-2026, CVE 2879178 (PDF).
d) Texto íntegro: Subpesca.

3. Dec. Ex. N° 202600164. Suspende Veda Biológica para el Recurso Choro Zapato, en el Área Marítima que Indica

a) Dictación: 21-09-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 22-09-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 22-09-2026.
d) **Entrada en vigencia: 22-09-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

4. Dec. Ex. N° 202600166. Suspende Veda Biológica para el Recurso Cholga, Región de Los Lagos

a) Dictación: 29-09-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 02-10-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 02-10-2026.
d) **Entrada en vigencia: 02-10-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Extracto en el Diario Oficial del 08-10-2026, CVE 2882189 (PDF).
f) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

5. Dec. Ex. N° 202600173. Modifica Dec. Ex. Folio 202500254 Establece Cuota Anual de Captura para los Recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro Flotador en la Región de Atacama y Huiro Flotador en el Sector Bahía Chasco, año 2026

a) Dictación: 29-09-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 01-10-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 02-10-2026.
d) **Entrada en vigencia: 02-10-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Extracto en el Diario Oficial del 08-10-2026, CVE 2882190 (PDF).
f) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

6. Res. Ex. N° 2381-2026. Modifica Res. Ex. N° 2379-2025 Autoriza Programa de Investigación del Descarte y la Captura de Pesca Incidental para Pesquería Industrial y Artesanal de Jurel en la Zona Norte, Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

a) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 05-10-2026.
b) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
c) Extracto en el Diario Oficial del 13-10-2026, CVE 2882732 (PDF).
d) Texto íntegro: Subpesca.

7. Res. Ex. N° 2383-2026. Modifica Res. Ex. N° 2746-2016 Aprueba Plan de Manejo para la Pesquería Sardina Común y Anchoveta, Región de Valparaíso a Los Lagos

a) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 05-10-2026.
b) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
c) Extracto en el Diario Oficial del 19-10-2026, CVE 2884625 (PDF).
d) Texto íntegro: Subpesca.

8. Dec. Ex. N° 202600181. Renueva veda extractiva de especies ícticas nativas en aguas terrestres por periodo que indica

a) Dictación: 06-10-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 13-10-2026.
c) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Subpesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
d) Extracto en el Diario Oficial del 15-10-2026, CVE 2884902 (PDF).
e) Texto íntegro: Sernapesca.

9. Res. Ex. N° 2505-2026. Modifica Res. Ex. N° 06-2019 y sus Modificaciones, Todas de esta Subsecretaría

a) Contenido: Extiende hasta el 30-04-2027 la autorización transitoria de malla de 1,5 a 3 pulgadas del bolinche para vidriola o palometa en Atacama, Coquimbo y Valparaíso.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 22-10-2026.
c) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
d) Texto íntegro: Subpesca.

Acceso al recurso y distribucion de cuotas

10. Res. Ex. N° 2202-2026. Establece período para los efectos del artículo 14 del D.S. N° 296 de 2004

a) Contenido: Plazo fatal hasta el 30-10-2026 para que las unidades del Régimen Artesanal de Extracción de crustáceos demersales (Coquimbo) y pelágicos (Valparaíso a Los Lagos) informen cambios de pescadores o embarcaciones para 2027.
b) Dictación: 11-09-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 14-09-2026.
d) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 15-09-2026.

e) **Entrada en vigencia: 15-09-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
f) Extracto en el Diario Oficial del 22-09-2026, CVE 2872828 (PDF).
g) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

11. Dec. Ex. N° 202600163. Establece Régimen Artesanal de Extracción por Organización para la pesquería de Bacalao de Profundidad, en la Región de Valparaíso

a) Dictación: 21-09-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 22-09-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 22-09-2026.
d) **Entrada en vigencia: 22-09-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

12. Res. Ex. N° 2303-2026. Establece período para los efectos del artículo 14 del D.S. N° 296 de 2004

a) Contenido: Plazo fatal hasta el 23-10-2026 para que las unidades del Régimen Artesanal de Extracción de merluza común informen cambios de pescadores o embarcaciones para 2027.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 28-09-2026.
c) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
d) Extracto en el Diario Oficial del 07-10-2026, CVE 2879517 (PDF).
e) Texto íntegro: Subpesca.

13. Res. Ex. N° 2458-2026. Res. Ex. Nº 2458-2026 Modifica Res. Ex. N° 2019-2025 Fija Nómina Nacional Actualizada de Pesquerías Artesanales de Conformidad con lo Dispuesto en el Artículo 50 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura

a) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 16-10-2026.
b) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
c) Texto íntegro: Subpesca.

14. Res. Ex. N° 2507-2026. Modifica Res. Ex. 2964-2025 Establece Distribución Cuota de los Recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador, en la Región de Atacama, para la Temporada Extractiva y de Recolección, Año 2026

a) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 22-10-2026.
b) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Sernapesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
c) Texto íntegro: Subpesca.

Acuicultura

15. Res. Ex. N° 2359-2026. Res. Ex. Nº 2359-2026 Fija Nómina de Especies Hidrobiológicas Vivas de Importación Autorizada. Deja sin Efecto Resolución que Señala

a) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 02-10-2026.
b) **Situación de publicación.** Subpesca publicó el texto íntegro con el Informe Técnico N° 714 el 02-10-2026. Sernapesca la publicó en «Control de ingresos» (archivo del 02-10-2026), sin ese informe, que la resolución ordena publicar junto con ella.
c) Texto íntegro: Subpesca.

16. Res. Ex. N° DN-2328/2026. Modifica el Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón (PSEVC-ISA), aprobado por Res. Ex. N° 1577 de 2011

a) Dictación: 24-07-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 05-10-2026.

c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 08-09-2026.
d) **Entrada en vigencia: 05-10-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Extracto en el Diario Oficial del 20-08-2026, CVE 2856574 (PDF).
f) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

17. Res. Ex. N° DN-2385/2026. RESOLUCIÓN EXENTA Nº: DN - 02385/2026 Modifica Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Caligidosis, Aprobado Mediante Resolución Exenta N° 60 de Fecha 02 de Febrero de 2022, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Conforme lo que Indica

a) Dictación: 30-07-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 05-10-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 07-09-2026.
d) **Entrada en vigencia: 05-10-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Extracto en el Diario Oficial del 29-08-2026, CVE 2859606 (PDF).
f) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

18. Res. Ex. N° DN-2422/2026. RESOLUCIÓN EXENTA Nº: DN - 02422/2026 Modifica Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Piscirickettsiosis, Aprobado Mediante Resolución Exenta N° DN-980/2026, de Fecha 31 de Marzo de 2026, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Conforme lo que Indica

a) Dictación: 06-08-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Subpesca: 05-10-2026.
c) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 07-09-2026.
d) **Entrada en vigencia: 05-10-2026**, fecha de la última publicación del texto íntegro (art. 174 LGPA).
e) Extracto en el Diario Oficial del 29-08-2026, CVE 2859605 (PDF).
f) Texto íntegro: Subpesca, Sernapesca.

19. Res. Ex. N° DN-2901/2026. Declara zonificación en la categoría de zona infectada por el virus de la anemia infecciosa del salmón (ISAv) el área de influencia del centro de cultivo Izaza, código 110644, del Registro Nacional de Acuicultura, en la agrupación de concesiones N° 20 de la Región de Aysén, y declara zona en vigilancia las agrupaciones de concesiones de salmónidos 19B, 20 y 21A

a) Dictación: 24-09-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 24-09-2026.
c) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Subpesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
d) Texto íntegro: Sernapesca.

20. Res. Ex. N° DN-3073/2026. Declara zonificación en la categoría de zona infectada por el virus de la anemia infecciosa del salmón (ISAv) el área de influencia del centro de cultivo Luchín, código 110930, del Registro Nacional de Acuicultura, en la agrupación de concesiones N° 30A de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, incluidos los centros código RNA N° 110293, 110317, 110730 y 110751

a) Dictación: 09-10-2026.
b) Publicación íntegra en el sitio de Sernapesca: 13-10-2026.
c) **Pendiente de entrada en vigencia.** Al 26-10-2026 no consta la publicación del texto íntegro en el sitio de Subpesca; entrará en vigencia en la fecha de esa publicación (art. 174 LGPA).
d) Texto íntegro: Sernapesca.

Anexo. Tramitación periódica

Se publicaron además 24 actos de efectos generales y carácter rutinario, que no se detallan:

1. Densidades de cultivo por agrupacion de concesiones: 21.
2. Integracion de comites y consejos: 1.
3. Medidas sanitarias en acuicultura: 2.

Jurisprudencia administrativa

1. **Dictamen 192641, de 09-10-2026.** La modificación de una concesión marítima es potestad del Ministerio de Defensa Nacional. No se advierte irregularidad en el tiempo de término del procedimiento reclamado. Corresponde a esa Secretaría de Estado suspender el pago definido en la concesión que se pretende modificar. Fuentes legales: DFL 340/60 art/2, DFL 340/60 art/4, DTO 9/2018 defen art/16, DTO 9/2018 defen art/44, DTO 9/2018 defen art/53 lt/c, ley 19880 art/32, ley 19880 art/57 inc/1, ley 19880 art/57 inc/2. Texto en contraloria.cl.
2. **Dictamen 426, de 30-09-2026.** Desestima reconsideración del dictamen N° 3.391, de 2016. Compete al Ministerio de Defensa Nacional adoptar las medidas necesarias para efectuar las consultas indígenas que procedan, de estimarlo así, en materia de zonificación del borde costero. Fuentes legales: Ley 18892 art/2 num/57, DTO 475/94 defen art/1 num/I num/2, DTO 475/94 defen art/1 num/II, ley 19175 art/17 lt/a inc/1, ley 19175 art/17 lt/a inc/6, ley 19175 art/28, ley 19175 art/36 lt/p, DTO 236/2008 relac, DTO 66/2013 mides art/7 inc/3, DTO 66/2013 mides art/7 inc/5, DTO 66/2013 mides art/11, DTO 66/2013 mides art/12, ley 21074, ley 18575 art/3, ley 18575 art/5. Texto en contraloria.cl.
3. **Dictamen 185531, de 30-09-2026.** Cursa con alcances la resolución N° 754, de 2026, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas Fuentes legales: ley 18892 art/142 lt/b. Texto en contraloria.cl.

Jurisprudencia judicial

1. **3er Tribunal Ambiental (Valdivia) Rol R-17-2024, 09-10-2026.** Rechaza la reclamación de Salmones Antártica S.A. contra la calificación desfavorable de la ampliación de biomasa del centro Caguache (Los Lagos). Sentencia (PDF).
2. **TEDH, Makovac y Latin c. Eslovenia, 06-10-2026.** Pescadores croatas sancionados por pescar en la bahía de Piran: hay violación del art. 6 del Convenio respecto de uno (unanimidad), no del otro (5 votos a 2). Sentencia (PDF).

Actividad legislativa

1. **Boletín 18198-15.** Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de fortalecer la seguridad marítima y pesquera. 05/10/2026: Cuenta de primer informe de comisión . (Pesca) Queda para Tabla. Ficha en senado.cl.
2. **Boletín 18198-15.** Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de fortalecer la seguridad marítima y pesquera. 05/10/2026: Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Ficha en senado.cl.
3. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 05/10/2026: Cuenta de proyecto . Pasa a Comisión de Hacienda Ficha en senado.cl.
4. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 05/10/2026: Cuenta del Mensaje 365-374 que hace presente la urgencia Discusión inmediata Ficha en senado.cl.
5. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 06/10/2026: Primer informe de comisión de Hacienda. Ficha en senado.cl.
6. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 06/10/2026: Cuenta de primer informe de comisión . Ficha en senado.cl.

7. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 07/10/2026: Discusión general . Aprobado en general y particular sin modificaciones Ficha en senado.cl.
8. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 07/10/2026: Oficio aprobación sin modificaciones a Cámara de Origen . Ficha en senado.cl.
9. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 07/10/2026: Cuenta oficio aprobación sin modificaciones de C. Revisora . Ficha en senado.cl.
10. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 08/10/2026: Oficio de ley al Ejecutivo . Ficha en senado.cl.
11. **Boletín 18684-05.** Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE). 17/10/2026: Publicado como Ley N° 21.848 en el Diario Oficial del 17/10/2026 Ficha en senado.cl.

Nota metodológica

El artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que el acto administrativo entra en vigencia en la fecha de la última publicación de su texto íntegro en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría o del Servicio. Esa fecha no se publica como dato: se establece mediante observación diaria de ambos sitios. Mientras falte constancia de una de las dos publicaciones, el acto se informa como pendiente de entrada en vigencia.

Cada acto cuenta con respaldo íntegro y huella SHA-256. Los dictámenes y fallos se citan solo con enlace directo verificado a su fuente oficial. Se trata de un registro de observación propia, no de una certificación ministerial. Cobertura de la serie: 46 de 49 días observados; sin observación: 2026-09-09, 2026-09-10, 2026-10-07.

Felipe A. Ruiz Muñoz. Abogado, Universidad de Valparaíso. Magíster en Regulación, Universidad Adolfo Ibáñez.